

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN
DBC - CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL – EGSA- IPI/05/15, DESTINADA
AL "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU
INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA"

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN RPC BIOMASA N° EGSA-RES-GAF-4/2015 de fecha 15 de abril de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación, autorizó el inicio y la publicación de la Convocatoria Pública Internacional – EGSA- IPI/05/15, destinada al "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA",

Que, en fecha 16 de abril de 2015, se publicó en los periódicos El Deber, Los Tiempos y La Razón la Convocatoria Pública Internacional – EGSA- IPI/05/15, destinada al "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA",

Que de acuerdo a lo previsto en el cronograma de la Convocatoria EGSA- IPI/05/15, para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA", se llevó a cabo la Reunión de Aclaración al Documento Base de Contratación, con la asistencia de cinco (5) empresas proponentes; por lo tanto, no se hizo ninguna modificación al DBC,

Que de acuerdo a la Art. 33 inciso c), es función del RPC aprobar el DBC después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas si existieran.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación, en virtud a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de GUARACACHI, mediante Resolución de Gerencia General No. BIOMASA EGSA-RES-GG-5/2014 de fecha 15 de abril de 2015 y el artículo 33 del D.S. 0181,

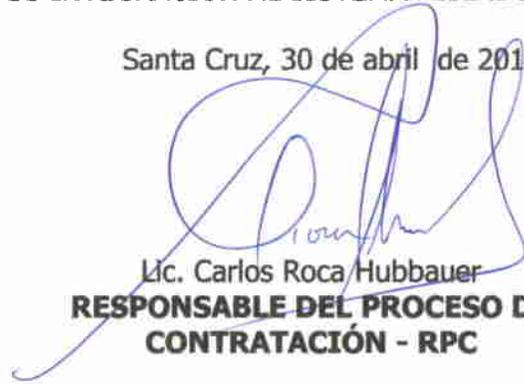
RESUELVE:

Artículo Único.- Aprueba el Documento Base de Contratación (DBC), sin ninguna modificación, correspondiente a la CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL – EGSA-



IPI/05/15, destinada al "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA".

Santa Cruz, 30 de abril de 2015



Lic. Carlos Roca Hubbauer
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN - RPC**